

COMUNICADO N° 0002-2024-UGELH-CECDyJ

Información relevante al proceso de encargatura de cargos directivos y jerárquicos para el año 2025.

Normatividad vigente:

- RVM N° 147-2023-MINEDU
- Oficio Múltiple N° 00095-2024-MINEDU/VGMP-DIGEDD

Todos los docentes que se encuentran encargados en cargos **directivos y/o jerárquicos por función, convenio o el cargo directivo ha sido declarado excedente y/o ha sido ocupada por el proceso de reasignación docente y/o han sido encargados en etapa complementaria, deberán presentar sus evidencias requeridas, conforme a los factores de evaluación que se definan para cada cargo (Anexo 7- RVM N° 147-2023-MINEDU)**, hasta el día 12 de setiembre del 2024 hasta las 05:30 pm. por la Oficina de Mesa de Partes de la Ugel Huancavelica.

Los docentes que no presenten sus evidencias obtendrán el puntaje mínimo teniendo como resultado la calificación de **DESFAVORABLE no pudiendo adjudicarse a una encargatura durante el año fiscal siguiente a su evaluación (numeral 6.1.2 c).**

Huancavelica, 10 de setiembre del 2024.

EL COMITE